



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

15/12/2025

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDÍCIO

Nº 3721

TENIENDO PRESENTE: Comprobante de Egreso N° 84 de fecha 15.09.2025, Decreto de Pago N° 4863 de fecha 09 de septiembre de 2025 a nombre de Morin Constanza Sánchez Bernal [REDACTED] por el monto de \$ 410.397.-, está asociado a la cuenta corriente N° 23009000208, el cargo bancario fue realizado con fecha 15 de septiembre de 2025, a la cuenta corriente N°23009000101, existiendo un error solo de cargo bancario en la cuenta corriente. Comprobante de Egreso N°84, con fecha 15 de septiembre de 2025. Cartola bancaria N° 176, cuenta corriente 23009000101 con fecha 12 de septiembre 2025. Datos de la nómina N° 3131161, con fecha 15 de septiembre de 2025. Transferencia N° 713, a favor de Morin Sánchez Bernal, Rut N° [REDACTED] con fecha 12 de septiembre de 2025. Detalle del monto cancelado por **\$410.397.-** correspondiente a Programa Vínculos acompañamiento 2025.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- AUTORICESE a realizar transferencia bancaria por un monto de **\$410.397**, entre cuentas corrientes municipales, desde la cuenta corriente N°23009000208 denominada “**Fondos Chile Crece**” a la cuenta corriente N°23009000101 denominada “**Fondos Municipales**” con la finalidad de subsanar el cargo bancario erróneo indicado en los considerados.

2.- PROCÉDASE por parte de Tesorería Municipal a la transferencia entre las cuentas corrientes municipales, adjuntando los antecedentes del presente decreto de pago correspondiente.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

PEM/PCP/pcp

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Control Interno.
- ❖ Contabilidad y Presupuesto.
- ❖ Tesorería Municipal.

